

27. Don Domingo Díaz Valcárcel, vecino de Sobradelo. Candís. Cereal seco.
28. Don Ramiro Díaz Rodríguez, vecino de Sobradelo. Candís. Cereal seco.
29. Don Jesús Voces Díaz, vecino de Sobradelo. Candís. Cereal y servidumbre.
30. Don Manuel Díaz Valcárcel, vecino de Sobradelo. Candís. Cereal seco.
31. Don Ramiro Díaz Rodríguez, vecino de Sobradelo. Candís. Cereal y servidumbre.
32. Don Eduardo López, vecino de Sobradelo. Candís. Cereal seco.
33. Don Eliseo Castro Arias, vecino de Sobradelo. Candís. Viña.
34. Don Maximino Arias, vecino de Sobradelo. Candís. Cereal seco.
35. Herederos de don Higinio Arias Díaz, vecinos de Sobradelo. Candís. Cereal seco.
36. Don Manuel Díaz Valcárcel, vecino de Sobradelo. Candís. Cereal y servidumbre.
37. Don Amadeo Alejandro Díaz, vecino de Sobradelo. Candís. Cereal y servidumbre.
38. Don Manuel Díaz Valcárcel, vecino de Sobradelo. Candís. Cereal regadio.
39. Don Domingo Díaz Valcárcel, vecino de Sobradelo. Candís. Cereal regadio.
40. Don Manuel Díaz Valcárcel, vecino de Sobradelo. Candís. Cereal y servidumbre.
41. Don Alfonso Vázquez y don Abel Gómez López, vecinos de Sobradelo. Cereal y servidumbre.
42. Don Ramiro Díaz Rodríguez, vecino de Sobradelo. Candís. Cereal regadio y servidumbre.
43. Doña Emilia Díaz Valcárcel, vecina de Sobradelo. Candís. Cereal regadio y pedregal.
44. Herederos de don José López, vecino de Rajoá. Candís. Cereal seco.
45. Don Juan José Delgado Neira, vecino de Sobradelo. Candís. Viña.
46. Doña Manuela Cano Aira, vecina de Sobradelo. Candís. Cereal regadio.
47. Don Ramiro Díaz Rodríguez, vecino de Sobradelo. Candís. Cereal seco.
48. Herederos de don Enrique Paredes, vecinos de Sobradelo. Candís. Viña.
49. Don José Cano Aira, vecino de Sobradelo. Candís. Viña.
50. Doña Mercedes Cano Aira, vecina de Sobradelo. Candís. Cereal seco.
51. Doña Adoración Díaz Aira, vecina de Sobradelo. Candís. Cereal seco.
52. Don Ramiro Díaz Rodríguez, vecina de Sobradelo. Candís. Cereal seco.
53. Doña Adoración Díaz Aira, vecina de Sobradelo. Candís. Cereal seco.
54. Comunidad Vecinos de Millaroso y Ayuntamiento de Barco de Valdeorras. Candís. Monte bajo y rocas.

*RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos que se citan, afectados por las obras para el suministro de energía eléctrica en alta tensión a 10 KV. e instalación de alumbrado en la estación de Terréu (Huesca), de la línea de Zaragoza a Barcelona por Lérida.*

Para el suministro de energía eléctrica en alta tensión a 10 KV. e instalación de alumbrado en la estación de Terréu (Huesca), de la línea de Zaragoza a Barcelona por Lérida, fué redactado el oportuno proyecto por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, cuyo Consejo de Administración, una vez aprobado técnicamente, en sesión de 6 de septiembre de 1966, aprobó asimismo su realización como obras incluidas en el Plan Decenal de Modernización de dicha Red Nacional, referido al período 1964 a 1973, ambos inclusive, cuyo primer cuatrienio queda integrado en el Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por Ley de 28 de diciembre de 1963.

Siendo de aplicación a las obras que para realización del proyecto se efectúen lo dispuesto en el apartado d) del artículo 20 de la Ley mencionada, quedan las mismas liberadas del trámite de declaración de urgencia en cuanto a las expropiaciones que tuvieran que llevarse a efecto, pudiendo por tanto ser aplicados directamente los preceptos contenidos en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, a partir de su norma segunda, y en los artículos concordantes de su Reglamento.

En su virtud se comunica al propietario que se indica a continuación que el día 27 de septiembre próximo tendrá lugar el levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos afectados, enclavados en el término municipal de El Tormillo (Huesca), en cuyo Ayuntamiento será iniciado el trámite citado a las doce horas del día señalado:

Finca número 1. Polígono 20, parcela 14. Pago o paraje: Ferrazuelo. Superficie: 20 hectáreas 37 áreas 28 centiáreas. Cultivo: Secano segunda y tercera. Propietaria: Doña Josefina Plana Pallacio. Linderos: N., Cabañera; S., camino estación; E., ferrocarril; O., Cabañera. Domicilio: Tormillo.

Lo que se hace constar por el presente anuncio para que comparezca el interesado o sus representantes legales, previniéndoles que podrán hacer uso de los derechos determinados en el artículo 52 de la citada Ley y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, exhibiendo los títulos que justifique su derecho a asistencia.

Madrid, 5 de septiembre de 1967.—El Delegado del Gobierno.—4.253-E.

*RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se adjudican definitivamente las obras de «Recalce del testero del muelle del contradique».*

La Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 23 de agosto de 1967, acordó por voto unánime adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Recalce del testero del muelle de contradique», en la cantidad de 9.695.315,70 pesetas, a Sociedad Anónima Fondedile.

Barcelona, 1 de septiembre de 1967.—El Presidente, Enrique Martí Carreto.—El Secretario-Contador, Lorenzo Morales.—5.552-A.

*RESOLUCION del Servicio Regional de Construcción de la 5.ª Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la ejecución del proyecto I-B-383, «Mejora del trazado y firme y acondicionamiento de arcenes. C. N. 11, de Madrid a Francia por La Junquera, p. k. 578,325 a 605,200. Tramo Bruch-Pallejá», y en los términos municipales de El Bruch, Collbató, Esparraguera, Abrera, Martorell, San Andrés de la Barca y Pallejá (provincia de Barcelona).*

Aprobado definitivamente en 19 de mayo de 1967 el proyecto citado y por estar incluido dicho proyecto en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo le es de aplicación el artículo 20, apartado a), de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; en consecuencia.

Este Servicio Regional de Construcción, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que en el día y hora que se expresan comparezcan en el Ayuntamiento respectivo al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dichas actas deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y los recibos últimos que correspondan a la contribución que se satisface por el bien afectado, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y un Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56-2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante este Servicio Regional de Construcción, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Barcelona, 5 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Angel Lacleta Muñoz.—4.248-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Nombre del titular afectado y domicilio	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar en m <sup>2</sup>	Número de orden	Nombre del titular afectado y domicilio	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar en m <sup>2</sup>
<b>TÉRMINO MUNICIPAL: EL BRUCH</b>							
<i>Día 25 de septiembre de 1967, a las nueve horas</i>							
1-1	D. Magín Pascual Torrens. — El Bruch	Pinar	2.420,00	13	D. <sup>a</sup> Consuelo Pontnou Natalia.—Calle San Miguel, 22. Esparraguera	Solar	11,00
1-2	D. Enrique Pedrosa Ferrer. — El Bruch	Servidumbre	4.510,00	14	Hdos. de Benito Simó.—Calle Hospital, 7, Esparraguera	Solar	92,50
				15	D. Juan Buxeda Gallard. — Esparraguera	Solar	6,00
				16	D. <sup>a</sup> María de Orobio y Pilar de Marimón.—Calle Consejo de Ciento 366, Barcelona	Solar	1.040,00
<b>TÉRMINO MUNICIPAL: COLLBATÓ</b>							
<i>Día 25 de septiembre de 1967 a las diez horas</i>							
12-154	Urbanización Ollé.—Font del Codol. Collbató	Pinar	1.985,00	<i>Día 27 de septiembre de 1967, a las nueve horas</i>			
12-153	D. Juan Bosch Bofarull.—Font del Codol.—Collbató	Almendros	520,00	13-25	D. <sup>a</sup> Asunción Masaguer Soler.—Esparraguera	Viña	1.540,00
12-152	D. Francisco Jorba Sánchez.—Collbató	Almendros	360,00	13-19	D. Juan Sisquella Pons.—Calle Bailén, 41, Barcelona	Olivos	5.820,00
12-97	D. Juan Jorba Raventós.—Collbató	Jardín-almendros	2.025,00	13-22	D. José Janer Martínez.—Calle Enrique Granados, 41, Barcelona	Cultivo	4.800,00
12-95	D. <sup>a</sup> Ascensión Claret Martí.—Collbató	Almendros	1.025,00	13-20	D. Joaquín Batlle.—Esparraguera	Cultivo	5.720,00
				13-16	Hnos. Cortadella Baltasar — Esparraguera	Almendros-olivros	3.140,00
				<i>Día 27 de septiembre de 1967, a las diez horas</i>			
<i>Día 25 de septiembre de 1967, a las once horas</i>				13-18	D. Daniel Batlle Pons. — Esparraguera	Cultivo	2.210,00
12-94	D. <sup>a</sup> Teresa Llopart Salas.—Collbató	Cultivo	1.135,00	13-17	D. Juan Sisquella Pons.—Esparraguera	Viña	1.610,00
12-92	D. Francisco Brotons Verdú.—Collbató	Cultivo-almendros	4.555,00	13-34	D. Vicente Rius Pons — Esparraguera	Cultivo	2.030,00
12-91	D. Francisco Cirera Salas. — Collbató	Cultivo-almendros	1.920,00	13-35	D. Agustín Más Más. — Esparraguera	Cultivo	900,00
12-90	D. José Jorba Pons.—Collbató	Cultivo-almendros	4.615,00	13-39	D. Miguel Monclús.—Esparraguera	Viña	280,00
9-12	D. Francisco Brotons Verdú.—Collbató	Almendros	680,00	<i>Día 27 de septiembre de 1967, a las once horas</i>			
<i>Día 25 de septiembre de 1967, a las doce horas</i>				13-40	D. Vicente Rius Petit. — Esparraguera	Cultivo	700,00
9-14	Hdos. Emilio Alsina Brosa. — Collbató	Pinar	1.305,00	14-47	D. Juan Rius Petit.—Esparraguera	Viña	280,00
9-16	D. <sup>a</sup> Teresa Castelló Puig-Oriol. — Collbató	Huerto	1.140,00	14-48	D. <sup>a</sup> Montserrat Font Jorba.—Esparraguera	Viña	2.380,00
9-18	D. <sup>a</sup> María Llacuna Escayol. — Collbató	Almendros	3.415,00	14-49	D. Muntané Lleixá.—Esparraguera	Viña	2.840,00
7-3	Hdos. José Tomás.—Collbató	Almendro-olivar	14.772,00	14-50	D. Daniel Batlle Pons. — Esparraguera	Cultivo	1.290,00
12-59	D. Juan Elen Tardá.—Collbató	Almendros	1.235,00	<i>Día 27 de septiembre de 1967, a las doce horas</i>			
<i>Día 25 de septiembre de 1967, a las trece horas</i>				14-62-a	Gránulos Diana, S. A. — Esparraguera	Viña	1.750,00
12-58	D. Pablo Rovira Cortadas. — Collbató	Almendros	2.820,00	14-62-b	La Tina.—Esparraguera	Aparcamientos	630,00
12-57	Hdos. de José Tomás.—Collbató	Almendro-olivar	2.110,00	14-62-c	D. Daniel Batlle Pons. — Esparraguera	Erial	2.160,00
12-56	D. José Bertrand Mora.—Collbató	Almendros	620,00	<b>TÉRMINO MUNICIPAL: ABRERA</b>			
6-20	D. Francisco Vallés Castells.—Collbató	Aparcamiento	830,00	<i>Día 27 de septiembre de 1967, a las trece horas</i>			
6-18	D. <sup>a</sup> María Teresa Capella Badía. — Collbató	Almendro-olivar	1.280,00	26-35	D. Jaime Ribas Parera.—José Antonio, 55, San Vicente Horts	Solar	7.610,00
<i>Día 25 de septiembre de 1967, a las trece treinta horas</i>				26-38	D. Jaime y D. Juan Vilalta Solá. Esparraguera	Patios	1.100,00
7-7	D. Jaime Durán Poch.—Collbató	Olivos	1.815,00				
7-8	Hdos. de José Tomás.—Collbató	Olivos	860,00				

TÉRMINO MUNICIPAL: ESPARRAGUERA

Día 26 de septiembre de 1967, a las nueve horas

28-1	Hdos. de José Feliu Gusiné.—Oficina Sansón, Avda. Generalísimo, número 534, Barcelona .....	Olivos .....	2.185,00
28-4	Talleres A. F. A.—Calle Anglesola, números 32 y 34, Barcelona .....	Olivos-almendros .....	13.995,00
29-5	Hdos. de José Feliu Gusiné.—Oficina Sansón, Avda. Generalísimo, número 534, Barcelona .....	Olivos .....	1.990,00
29-1	Talleres A. F. A.—Calle Anglesola, números 32 y 34, Barcelona .....	Cultivo .....	10.345,00
31-4	D. Manuel Puig Ribot.—Esparraguera .....	Olivos .....	3.800,00

Día 26 de septiembre de 1967, a las diez horas

31-8	Hdos. Francisco Plá Brossosa.—Esparraguera .....	Cultivo .....	4.910,00
31-10	D. Miguel Garcerá Inglés.—Esparraguera .....	Cultivo .....	325,00
31-11	Hnos. Sangüesa Arifio.—Esparraguera .....	Almendros .....	225,00
31-12	D. Marcelino Jorba.—Esparraguera .....	Olivos .....	740,00
31-13	Vda. Asunción Masaguer.—Esparraguera .....	Almendro-cultivo .....	1.450,00

Día 26 de septiembre de 1967, a las once horas

31-15	D. Juan Masach y Cia.—Esparraguera .....	Olivos .....	1.120,00
28-19	D. Juan Masach y Cia.—Esparraguera .....	Olivos .....	6.995,00

Día 26 de septiembre de 1967, a las once treinta horas

1	D. Eugenio Martín Baurell.—Esparraguera .....	Solar .....	90,00
2	D.ª Isabel Dalfó Bastida.—Rambla Cataluña, 68, Barcelona .....	Solar .....	117,50
3	D.ª Francisco Perpiñá Piñol.—Calle Montserrat, 30, Esparraguera .....	Solar .....	25,75
4	D.ª Ramona Martí Ford.—Calle San Miguel, 6, Esparraguera .....	Solar .....	29,25
5	D.ª Luisa Elena Miguel.—Calle San Miguel, 8, Esparraguera .....	Solar .....	29,00

Día 26 de septiembre de 1967, a las doce treinta horas

6	D.ª Enriqueta Marsal Puig.—Calle San Miguel, 10, Esparraguera .....	Solar .....	26,25
7	D. Juan Norell Figueras.—Calle San Miguel, 12, Esparraguera .....	Solar .....	34,25
8	D.ª Matilde Ferrer Basols.—Calle San Miguel, 12 bis, Esparraguera .....	Solar .....	31,00
9	D.ª Angela Ribera Vila.—Calle San Miguel, 14, Esparraguera .....	Solar .....	30,00
10	D.ª Mercedes Ribera Massachs.—Calle San Miguel, 16, Esparraguera .....	Solar .....	32,00

Día 26 de septiembre de 1967, a las trece treinta horas

11	D.ª Dolores Sallés Subirana.—Calle San Miguel, 18, Esparraguera .....	Solar .....	27,00
12	D.ª Rosalía Linares Jorba.—Calle San Miguel, 20, Esparraguera .....	Solar .....	25,50

26-37	D. Antonio Baltasar Vidal.—Esparraguera .....	Cultivo .....	500,00
26-39	D. José Ollé Jorba.—Calle Mayor, número 31, Abrera .....	Cultivo .....	4.980,00
26-40	D.ª Montserrat Font Jorba.—Esparraguera .....	Cultivo .....	6.995,00

Día 28 de septiembre de 1967, a las nueve horas

26-41	D.ª Inés Amat Aguilera.—Esparraguera .....	Cultivo .....	3.025,00
27-7	D. Jaime Estruch Poch.—Abrera .....	Vinya-melocotonero .....	8.480,00
27-9	D. Luis Pons Fabra.—Calle Santa Filomena, 29, Esplugas de Llobregat .....	Cultivo .....	5.510,00
28-2	D.ª Olga Casas Alberni.—Calle Cascols, 14, Olesa de Montserrat .....	Melocotoneros .....	14.425,00
29-14	Crilastic, S. A.—Abrera .....	Melocotoneros .....	1.295,00

Día 28 de septiembre de 1967, a las diez horas

28-12	D. Antonio Mataró Vallberdú.—Calle Padilla, 315, Barcelona .....	Melocotoneros .....	1.050,00
28-11-a	D. Antonio Mataró Vallberdú.—Calle Padilla, 315, Barcelona .....	Cultivo .....	640,00
28-11-b	D. Antonio García Domingo.—Calle Alella, 8, Barcelona .....	Vinya .....	760,00
29-15	D. Antonio Mataró Vallberdú.—Calle Padilla, 315, Barcelona .....	Vinya .....	3.740,00
29-18	D. Antonio Mataró Vallberdú.—Calle Padilla, 315, Barcelona .....	Cultivo .....	2.925,00
31-11	D. Antonio Mataró Vallberdú.—Calle Padilla, 315, Barcelona .....	Vinya .....	4.820,00

Día 28 de septiembre de 1967, a las once horas

31-5	Fomento Agrícola y Ganadero, S. A. Via Layetana, 30, Barcelona .....	Cultivo .....	1.000,00
29-21	Fomento Agrícola y Ganadero, S. A. Via Layetana, 30, Barcelona .....	Cultivo .....	1.570,00
31-3	Fomento Agrícola y Ganadero, S. A. Via Layetana, 30, Barcelona .....	Cultivo .....	830,00
20-1	Fomento Agrícola y Ganadero, S. A. Via Layetana, 30, Barcelona .....	Cultivo .....	1.410,00
20-2	Fomento Agrícola y Ganadero, S. A. Via Layetana, 30, Barcelona .....	Vinya .....	1.560,00
19-2	D.ª Dolores Mir Pons.—Via Layetana, 30, Barcelona .....	Vinya-cultivo .....	19.365,00
18-2	D. Pedro Gausa Raspall.—Calle Caspe, 34, Barcelona .....	Vinya .....	10.580,00
18-1	Comercial Cuyás Matas.—Calle Legalidad, 13, Barcelona .....	Pacios .....	885,00

TÉRMINO MUNICIPAL: MARTORELL

Día 28 de septiembre de 1967, a las doce treinta horas

1-1	D. Buenaventura Crusells.—Finca Can Suñol .....	Erial .....	2.320,00
1-3	D. Pedro Gausa Raspall.—Calle Caspe, 34, Barcelona .....	Vinya .....	2.330,00
1-4	D. Pedro Gausa Raspall.—Calle Caspe, 34, Barcelona .....	Cultivo .....	1.765,00
1-5	D. Pedro Gausa Raspall.—Calle Caspe, 34, Barcelona .....	Vinya .....	265,00
20-3	D. Buenaventura Crusells.—Finca Can Suñol .....	Vinya .....	1.685,00

Día 28 de septiembre de 1967, a las trece treinta horas

20-2	D. Buenaventura Crusells.—Finca Can Suñol .....	Cultivo .....	370,00
------	---	---------------	--------

Número de orden	Nombre del titular afectado y domicilio	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar en m <sup>2</sup>	Número de orden	Nombre del titular afectado y domicilio	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar en m <sup>2</sup>
20-1	D. Pedro Gausa Raspall. — Calle Caspe, 34, Barcelona .....	Viña .....	2.230,00		<i>Día 29 de septiembre de 1967, a las once horas</i>		
19-3	D. Joaquín Barnola Bassols.—Calle Bruch, 99, Barcelona .....	Viña .....	2.265,00	12	Restaurante Martin — San Andrés de la Barca .....	Melocotonero .....	385,00
19-2	D. Wifredo Casasayas Enrich.—Calle Montserrat, 29, Martorell ...	Cultivo .....	310,00	13	Dimasa Barreiros. — Calle Balmes, número 184, Barcelona .....	Melocotonero .....	385,00
19-1	D. <sup>a</sup> Montserrat Peralta Bernacias.—Calle San José, 14, Martorell ...	Viña .....	1.155,00	15	Sall.—San Andrés de la Barca .....	Melocotonero .....	1.320,00
				14	D. Alfonso Morral.—San Andrés de la Barca .....	Melocotonero .....	225,00
				16	Patrimonial Tio.—San Andrés de la Barca .....	Melocotonero .....	750,00
	<i>Día 28 de septiembre de 1967, a las catorce treinta horas</i>				<i>Día 29 de septiembre de 1967, a las doce horas</i>		
2-13	D. M. Catarineu Fornés. — Ronda Universidad, 31, Barcelona .....	Cultivo .....	1.320,00	17	D. <sup>a</sup> Magdalena Casas Palau.—Calle Pedro Roig Martorell .....	Melocotonero .....	1.395,00
1	D. José Margarit Juliá. — Plaza Caudillo, 27, Martorell .....	Cultivo .....	1.050,00	18	D. Martin Bosch Amigó.—San Andrés de la Barca .....	Frutal .....	475,00
2	D. sidro Vacarisos.—Martorell .....	Cultivo .....	420,00	20	Fincas Comamala .....	Frutal .....	1.260,00
3	D. Cosme Toda.—Plaza Peso de la Paja, 2, Barcelona .....	Viña .....	1.000,00	19	S. G. A. B.—Paseo de San Juan, Barcelona .....	Erial .....	845,00
4	D. <sup>a</sup> Teresa Mestres Fuster.—Plaza del Mercado, Gavá .....	Cultivo .....	990,00	21	Industrias Color.—San Andrés de la Barca .....	Erial .....	536,00
	TÉRMINO MUNICIPAL: SAN ANDRÉS DE LA BARCA				<i>Día 29 de septiembre de 1967, a las trece horas</i>		
	<i>Día 29 de septiembre de 1967, a las nueve horas</i>			26	Ador. Pedro Llopart Maynés.—San Andrés de la Barca .....	Arbolado .....	1.230,00
1	D. Jaime Capellades Pujadas.—San Andrés de la Barca .....	Cultivo-viña .....	850,00	28	D. Juan Prats Coll.—San Andrés de la Barca .....	Frutal .....	870,00
2	D. Ricardo Bessiana.—Calle Muntaner, 333, Barcelona .....	Cultivo .....	1.025,00		TÉRMINO MUNICIPAL: PALLEJÁ		
3	D. Valentín Sabater.—Plaza Horas, Martorell .....	Cultivo .....	285,00		<i>Día 29 de septiembre de 1967, a las dieciséis horas</i>		
4	D. Juan Andrés Parera.—San Andrés de la Barca .....	Melocotonero .....	360,00	1	Hdos. Ricard. Arrend. Félix Vicente.—La Floresta, Pallejá .....	Viña-frutal .....	3.305,00
6	D. Ricardo Bessiana.—Calle Muntaner, 333, Barcelona .....	Melocotonero .....	735,00	2	Hdos. Juan Badia Roig.—Pallejá ...	Cultivo .....	1.680,00
	<i>Día 29 de septiembre de 1967, a las diez horas</i>			3	D. Joaquín Alvareda Parés.—Calle Bailén, Barcelona .....	Viña .....	1.820,00
8	Infonal.—San Andrés de la Barca.	Cultivo .....	240,00	4	Arenas y Gravas Macasa.—Pallejá.	Depóst áridos .....	1.230,00
10	D. <sup>a</sup> María Teresa Casas Albertí.—Olesa de Montserrat .....	Melocotonero .....	400,00	5	Hdos. Marquesa Senmenat.—Pallejá	Cultivo .....	600,00
7	D. Rafael Ruano.—Juegos Florales, Barcelona .....	Cultivo .....	1.770,00		<i>Día 29 de septiembre de 1967, a las diecisiete horas</i>		
9	D. Hermenegildo Estapé Vidal. — San Andrés de la Barca .....	Melocotonero .....	1.035,00	6	D. Isidro Llopart Torruella. — Pallejá .....	Viña-frutal .....	250,00
11	Industrial Color.—San Andrés de la Barca .....	Cultivo .....	630,00	7	D. Barril - Ador. José Pascuet.—En la finca .....	Cultivo-frutal .....	1.410,00
				8	D. Jaime Vidal Corcereny.—Pallejá.	Frutal .....	815,00
				9	D. Jaime Solanas Casas Ador. Bartolomé Figueras.—Pallejá .....	Viña-frutal .....	1.100,00